



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 23 de marzo de 2023, aprobó provisionalmente la Ordenanza Reguladora de la Instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos en plazas de estacionamiento de la vía pública en Bargas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el expediente y ordenanza se somete a información pública por espacio de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar alegaciones y reclamaciones por escrito que consideren oportunas conforme a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles.
- Oficina de presentación: Registro General de este Ayuntamiento
- Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Bargas, a 24 de abril de 2023.-La Alcaldesa, Isabel María Tornero Restoy.

Nº. I.-2446